



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 003/2019-CCI

SALTA, 05 de febrero de 2019

Expte. 16.362/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012 y 2013 en el marco del Proyecto de Investigación N° 1895/1, presentadas por su Directora, la Ing. Castro Vidaurre, Elza Fani.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012 y 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 88 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.000,02 (pesos siete mil con 02/100) y solicitar el reintegro de \$199,98 (pesos ciento noventa y nueve con 98/100) por no presentar certificados varios, a fs. 91 el Subsidio 2013 hasta el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 219/18 aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los Años 2012 y 2013 por los montos expuestos y solicitar el reintegro de \$199,98 (pesos ciento noventa y nueve con 98/100) correspondientes al Subsidio 2012, otorgados al Proyecto de Investigación N°



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 003/2019-CCI

1895/1.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

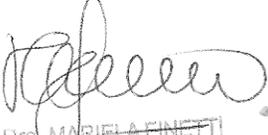
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1895/1, presentada por su Directora, la Ing. Castro Vidaurre, Elza Fani, DNI N° 16.899.056, por el monto de \$7.000,02 (pesos siete mil con 02/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Ing. Castro Vidaurre el reintegro de \$199,98 (pesos ciento noventa y nueve con 98/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1895/1.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1895/1, presentada por su Directora, la Ing. Castro Vidaurre por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa